



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15

Quibdó, 13 de Agosto de 2020

Señor Coronel
LIBARDO ANTONIO MARTIN DAZA
Gerente del Proyecto
Ciudad.

ASUNTO: CONSOLIDADO Y REEVALUACION ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 031 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15.

Respetuosamente por medio de la presente se allega al Señor Gerente del Proyecto la Evaluación Económica, Financiera, Técnica y Jurídica de las ofertas presentadas en la fecha y hora del cierre dentro del proceso de mínima cuantía de la referencia, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. Para ello el oferente deberá diligenciar la “Oferta Económica” publicada en la plataforma electrónica del SECOP II

1. EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO HABILITANTES

Se realiza la verificación de los documentos de orden financiero, de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, condiciones habilitantes para la evaluación económica del oferente **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS** así:

EVALUACION FINANCIERA OBJETO DE VERIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA 031 ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15.		
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	ADJUNTO A LA PLATAFORMA SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	ADJUNTO A LA PLATAFORMA SECOP II
PROPUESTA ECONÓMICA Y/O LISTA DE PRECIOS UNITARIOS.	CUMPLE	ADJUNTO A LA PLATAFORMA SECOP II
FORMULARIO No. 2 "Formulario SIIF"	CUMPLE	ADJUNTO A LA PLATAFORMA SECOP II

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité económico evaluador determina que la oferta presentada por **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**, no excede los precios de referencia establecidos por la entidad, por lo anterior y en concordancia a lo estipulado en la invitación publica No 031 presentada en la plataforma del SECOP II, cumple con lo establecido así:

EMPRESA Y/O FIRMA	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	\$ 4.710.116,00

Acorde a lo estipulado en la Plataforma Electrónica SECOP II, se procedió a verificar la Oferta Económica así:

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS							
ITEM	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio de Referencia incluido IVA	Valor Unitario Ofertado (INCLUIDO IVA SI APLICA)	CUMPLE/NO CUMPLE
		GRUPO N0 1 A-02-02-01-002-003					
		02-02-01-002-003-03					
1	10121801	COMIDA PARA PERRO	1	UNIDAD	\$ 170.000,00	\$ 120.000,00	CUMPLE
2	10121801	COMIDA PARA PERRO	1	UNIDAD	\$ 155.000,00	\$ 108.500,00	CUMPLE
3	10121801	COMIDA PARA PERRO	1	UNIDAD	\$ 76,00	\$ 50,00	CUMPLE
4	10121801	GALLETAS COMESTIBLE PARA PERRO, EN CARNAZA MOLIDA,	1	UNIDAD	\$ 24.113,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
5	10111302	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO	1	UNIDAD	\$ 50.858,00	\$ 35.000,00	CUMPLE
		GRUPO N°2 A-02-02-01-003-005					
		02-02-01-003-005-02					
6	10111305	ACEITE DE CRESOTA Excipientes csp 1 ml	1	UNIDAD	\$ 111.127,23	\$ 77.788,00	CUMPLE
7	10111305	ACEITE DE CRESOTA Excipientes csp 1 ml	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 5.600,00	CUMPLE
8	10111305	ACEITE DE CRESOTA Excipientes csp 1 ml	1	UNIDAD	\$ 17.967,00	\$ 10.000,00	CUMPLE
9	10111305	ACEITE DE CRESOTA Excipientes csp 1 ml	1	UNIDAD	\$ 23.166,67	\$ 16.000,00	CUMPLE
10	10111305	CARBÓN ACTIVADO	1	UNIDAD	\$ 60.000,00	\$ 45.000,00	CUMPLE
11	51102710	ALCOHOL AL 70°	1	UNIDAD	\$ 67.333,00	\$ 47.000,00	CUMPLE
12	11121802	ALGODÓN ESTERILIZADO COLOR BLANCO ROLLO	1	UNIDAD	\$ 28.000,00	\$ 19.000,00	CUMPLE
13	10111302	AMITRAZ 12.5%	1	UNIDAD	\$ 21.927,00	\$ 14.700,00	CUMPLE
14	10111302	AMITRAZ 12.5%	1	UNIDAD	\$ 128.219,00	\$ 90.000,00	CUMPLE
15	10111302	AMITRAZ 12.5%	1	UNIDAD	\$ 8.500,00	\$ 6.000,00	CUMPLE
16	51142904	ANESTESICO Clorhidrato de lidocaína 2g Excipientes csp 100 ml	1	UNIDAD	\$ 36.207,00	\$ 29.000,00	CUMPLE
17	10111302	ANTIBACTERIANO BENICILPENICILINA	1	UNIDAD	\$ 24.554,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
18	10111302	ANTIMICROBIANO	1	UNIDAD	\$ 40.333,00	\$ 28.000,00	CUMPLE
19	10111302	ANTIMICROBIANO	1	UNIDAD	\$ 84.667,00	\$ 60.000,00	CUMPLE
20	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO	1	UNIDAD	\$ 23.333,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
21	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO	1	UNIDAD	\$ 179.667,00	\$ 126.000,00	CUMPLE
22	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO	1	UNIDAD	\$ 22.667,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
23	51102600	AMPICILINA TRIHIDRATO	1	UNIDAD	\$ 87.167,00	\$ 61.000,00	CUMPLE
24	51102600	ANTIBIÓTICO Y BRONCOSECREOLÍTICO	1	UNIDAD	\$ 86.167,00	\$ 75.000,00	CUMPLE
25	51102600	ANTIBIÓTICO	1	UNIDAD	\$ 19.087,00	\$ 10.000,00	CUMPLE
26	51102600	ANTIEMÉTICO. COMPOSICIÓN MAROPITANT CITRATO: 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML	1	UNIDAD	\$ 13.000,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
27	51102600	Antiparasitario	1	UNIDAD	\$ 7.333,00	\$ 5.500,00	CUMPLE
28	51102600	Antiparasitario	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	CUMPLE
29	51191905	VITAMINA ANTIEHEMORRÁGICO	1	UNIDAD	\$ 16.667,00	\$ 11.000,00	CUMPLE
30	51161800	ANTIHISTAMÍNICO	1	UNIDAD	\$ 26.500,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
31	10111302	ANTIMICROBIANO	1	UNIDAD	\$ 22.333,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
32	51142700	ANTIINFLAMATORIO	1	UNIDAD	\$ 5.114,00	\$ 4.000,00	CUMPLE
33	51142700	ANTIINFLAMATORIO	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	\$ 18.000,00	CUMPLE
34	51142700	ANTIINFLAMATORIO	1	UNIDAD	\$ 33.167,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
35	51102700	ANTISEPTICO	1	UNIDAD	\$ 117.203,25	\$ 90.000,00	CUMPLE
36	51102700	ANTISEPTICOGÁDICO SULFÚRICO 9.3 GALCOHOL ISOPROPÍLICO VEHÍCULO100 ML	1	UNIDAD	\$ 39.667,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
37	10111302	ANTITUSSIVO Y EXPECTORANTE	1	UNIDAD	\$ 24.804,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
38	42121600	ANTICOLINERGICOML	1	UNIDAD	\$ 55.667,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
39	42121600	ANTICOLINERGICO	1	UNIDAD	\$ 17.167,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
40	10111302	CEFALEXINA	1	UNIDAD	\$ 19.000,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
41	51101805	CLOTRIMAZOL CREMA 1 %	1	UNIDAD	\$ 20.667,00	\$ 16.000,00	CUMPLE
42	51102600	COLIRIO ANTIBIÓTICO	1	UNIDAD	\$ 19.300,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
43	51102600	COLIRIO GENTAMICINA	1	UNIDAD	\$ 22.810,00	\$ 18.000,00	CUMPLE
44	51101715	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS	1	UNIDAD	\$ 31.828,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
45	51101715	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS	1	UNIDAD	\$ 35.333,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
46	42121606	CREMA DERMATOLÓGICA ACCION ANTIMICOTICAGENTAMICINA	1	UNIDAD	\$ 24.833,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
47	42121602	DEXTROSA 5% CLORURO DE SODIO 0.9 %	1	UNIDAD	\$ 4.833,00	\$ 3.000,00	CUMPLE
48	10111302	DIMETILSULFÓXIDO	1	UNIDAD	\$ 68.667,00	\$ 60.000,00	CUMPLE
49	10111302	HEMOPARASITICIDA	1	UNIDAD	\$ 27.333,00	\$ 22.000,00	CUMPLE
50	10111302	HEMOPARASITICIDA	1	UNIDAD	\$ 176.333,00	\$ 150.000,00	CUMPLE
51	51101557	DOXICICLINA	1	UNIDAD	\$ 2.120,00	\$ 1.500,00	CUMPLE
52	10111302	ANTIMICOTICO ENILCONAZOL	1	UNIDAD	\$ 29.700,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
53	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA	1	UNIDAD	\$ 10.500,00	\$ 7.000,00	CUMPLE
54	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA	1	UNIDAD	\$ 18.233,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
55	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA	1	UNIDAD	\$ 43.500,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
56	42311703	ESPARADRAPO DE TELA	1	UNIDAD	\$ 69.257,00	\$ 64.000,00	CUMPLE
57	42311703	ESPARADRAPO DE TELA	1	UNIDAD	\$ 28.000,00	\$ 22.000,00	CUMPLE
58	42311703	ESPARADRAPO DE TELA	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
59	10111302	FENOBARBITAL SÓDICO	1	UNIDAD	\$ 45.141,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
60	10111302	FRACCIÓN LÍQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE)	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	\$ 31.000,00	CUMPLE
61	42311511	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA	1	UNIDAD	\$ 89.000,00	\$ 70.000,00	CUMPLE
62	42311511	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA	1	UNIDAD	\$ 4.000,00	\$ 3.000,00	CUMPLE
63	42311511	GASA TEJIDA ESTÉRIL	1	UNIDAD	\$ 91.567,00	\$ 75.000,00	CUMPLE
64	42311511	GASA TEJIDA ESTÉRIL	1	UNIDAD	\$ 7.700,00	\$ 6.000,00	CUMPLE
65	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO	1	UNIDAD	\$ 23.025,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
66	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO	1	UNIDAD	\$ 7.283,00	\$ 5.500,00	CUMPLE
67	10111302	ENDECTOPARASITICIDA IVERMECTINA	1	UNIDAD	\$ 11.667,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
68	10111302	ENDECTOPARASITICIDA IVERMECTINA IVERMECTINA	1	UNIDAD	\$ 24.167,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
69	10111302	ANESTESICO ,KETAMINA	1	UNIDAD	\$ 66.966,67	\$ 52.000,00	CUMPLE

70	51102700	ANTISEPTICO KETOCONAZOL	1	UNIDAD	\$ 56.133,00	\$ 49.000,00	CUMPLE
71	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO	1	UNIDAD	\$ 39.667,00	\$ 32.000,00	CUMPLE
72	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO	1	UNIDAD	\$ 60.618,00	\$ 55.000,00	CUMPLE
73	51142900	ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO	1	UNIDAD	\$ 27.000,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
74	10111302	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMATICO Y VISCERAL	1	UNIDAD	\$ 26.693,94	\$ 19.000,00	CUMPLE
75	42121603	ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS	1	UNIDAD	\$ 25.667,00	\$ 19.000,00	CUMPLE
76	42121601	COLERÉTICO	1	UNIDAD	\$ 35.333,00	\$ 29.000,00	CUMPLE
77	42121606	ECTOPARASITICIDA FLURALANER	1	UNIDAD	\$ 32.653,69	\$ 28.000,00	CUMPLE
78	42121606	ANTIEMETICO METOCLOPRAMIDA	1	UNIDAD	\$ 55.667,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
79	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO	1	UNIDAD	\$ 20.250,00	\$ 17.000,00	CUMPLE
80	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO	1	UNIDAD	\$ 14.333,00	\$ 11.000,00	CUMPLE
81	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO	1	UNIDAD	\$ 7.967,00	\$ 6.000,00	CUMPLE
82	51191905	MULTIVITAMINICO	1	UNIDAD	\$ 36.667,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
83	51191905	MULTIVITAMINICO	1	UNIDAD	\$ 23.333,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
84	10111302	PENICILINA G PROCAÍNICA	1	UNIDAD	\$ 14.833,00	\$ 10.000,00	CUMPLE
85	10111302	PENICILINA G PROCAÍNICA	1	UNIDAD	\$ 21.335,60	\$ 19.000,00	CUMPLE
86	10111302	ANTIMICROBIANO PENICILINA	1	UNIDAD	\$ 61.851,00	\$ 55.000,00	CUMPLE
87	10111302	ANTIMICROBIANO PENICILINA	1	UNIDAD	\$ 110.333,00	\$ 95.000,00	CUMPLE
88	10111302	CREMA DERMATOLOGICA	1	UNIDAD	\$ 38.667,00	\$ 33.000,00	CUMPLE
89	51102200	ANTIFLOGISTICO	1	UNIDAD	\$ 11.500,00	\$ 8.000,00	CUMPLE
90	51102200	ANTIFLOGISTICO	1	UNIDAD	\$ 32.333,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
91	10111302	RANITIDINA 50 MG / 2ML	1	UNIDAD	\$ 28.333,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
92	10111302	RANITIDINA 50 MG / 2ML	1	UNIDAD	\$ 3.400,00	\$ 2.500,00	CUMPLE
93	10111302	SOLUCIÓN ANESTÉSICA	1	UNIDAD	\$ 23.000,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
94	10111302	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA PIEL	1	UNIDAD	\$ 116.237,00	\$ 100.000,00	CUMPLE
95	10111302	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	1	UNIDAD	\$ 63.000,00	\$ 50.000,00	CUMPLE
96	10111302	SOLUCIÓN EN EL ASEO DEL CANAL AUDITIVO	1	UNIDAD	\$ 10.809,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
97	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS	1	UNIDAD	\$ 18.000,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
98	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS	1	UNIDAD	\$ 29.667,00	\$ 24.000,00	CUMPLE
99	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS	1	UNIDAD	\$ 43.667,00	\$ 38.000,00	CUMPLE
100	51191604	SOLUCIONES/DILUYENTES/ELECTROLITOS CLORURO DE SODIO	1	UNIDAD	\$ 6.833,00	\$ 5.000,00	CUMPLE
101	51191604	SOLUCIONES/DILUYENTES/ELECTROLITOS CLORURO DE SODIO	1	UNIDAD	\$ 175.000,00	\$ 155.000,00	CUMPLE
102	10111302	ANTIIDIARRICO SUBSALISILATO DE BISMUTO 1.75 G/120 ML.	1	UNIDAD	\$ 30.333,00	\$ 25.000,00	CUMPLE
103	51191905	VITAMINICO ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	1	UNIDAD	\$ 25.333,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
104	10111302	TRANQUILIZANTE SEDANTE ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG	1	UNIDAD	\$ 47.667,00	\$ 35.000,00	CUMPLE
105	10111302	TRANQUILIZANTE SEDANTE ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG	1	UNIDAD	\$ 11.667,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
106	10111302	CICATRIZANTE UNGÜENTO ANESTÉSICO Y CICATRIZANTE NEOMICINA	1	UNIDAD	\$ 26.667,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
107	10111302	CICATRIZANTE UNGÜENTO ANESTÉSICO Y CICATRIZANTE NEOMICINA	1	UNIDAD	\$ 43.333,00	\$ 37.000,00	CUMPLE
108	10111302	ECTOPARASITICIDA UNGÜENTO	1	UNIDAD	\$ 12.333,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
109	10111302	ECTOPARASITICIDA UNGÜENTO	1	UNIDAD	\$ 47.300,00	\$ 42.000,00	CUMPLE
110	10111302	VITAMINICO MINERAL	1	UNIDAD	\$ 39.333,00	\$ 33.000,00	CUMPLE
111	51191604	VITAMINICO MINERAL	1	UNIDAD	\$ 41.667,00	\$ 36.000,00	CUMPLE
112	51191604	VITAMINICO MINERAL	1	UNIDAD	\$ 72.000,00	\$ 63.000,00	CUMPLE
113	51191604	VITAMINICO MINERAL	1	UNIDAD	\$ 45.333,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
114	10111302	SEDANTE XILACINA CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML	1	UNIDAD	\$ 84.500,00	\$ 70.000,00	CUMPLE
115	42312201	SUTURA ABSORVIBLE 56-70 DIAS	1	UNIDAD	\$ 14.474,00	\$ 10.000,00	CUMPLE
02-02-01-003-003							
116	53131608	JABÓN EN PASTA COMPUUESTO POR PERMETRINA 1 G EXCIPIENTES CSP 100 G	1	UNIDAD	\$ 13.685,00	\$ 10.000,00	CUMPLE
117	53131608	DETERGENTE EN POLVO	1	UNIDAD	\$ 102.667,00	\$ 90.000,00	CUMPLE
118	53131608	DETERGENTE EN POLVO	1	UNIDAD	\$ 6.033,00	\$ 4.000,00	CUMPLE
119	53131608	DETERGENTE EN POLVO	1	UNIDAD	\$ 3.233,00	\$ 2.600,00	CUMPLE
120	53131608	DETERGENTE EN POLVO	1	UNIDAD	\$ 30,00	\$ 28,00	CUMPLE
121	53131608	SHAMPOO ANTISÉPTICO Y ANTISEBORRÉICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO BENZOILO PERÓXIDO 2.5 G BASE COSMÉTICA CSP 100 ML	1	UNIDAD	\$ 22.333,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
122	53131608	SHAMPOO ANTISÉPTICO Y ANTISEBORRÉICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO BENZOILO PERÓXIDO 2.5 G BASE COSMÉTICA CSP 100 ML	1	UNIDAD	\$ 46.000,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
123	53131608	SHAMPOO PARA PERROS - CONTIENE PROPOXUR 0,11 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML PARA UN EFECTO ANTIPARASITARIO EFECTIVO	1	UNIDAD	\$ 27.370,00	\$ 20.000,00	CUMPLE
GRUPO N°3 A-02-02-01-004-008							
02-02-01-004-008-01							
124	42142503	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA	1	UNIDAD	\$ 22.000,00	\$ 19.000,00	CUMPLE
125	42142503	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA	1	UNIDAD	\$ 257,00	\$ 150,00	CUMPLE
126	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 76.331,00	\$ 55.000,00	CUMPLE
127	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 700,00	CUMPLE
128	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 39.022,00	\$ 33.000,00	CUMPLE
129	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 450,00	\$ 350,00	CUMPLE
130	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 50.210,00	\$ 40.000,00	CUMPLE
131	42142600	JERINGAS DESECHABLES	1	UNIDAD	\$ 600,00	\$ 450,00	CUMPLE
132	42291709	HOJAS DEL BISTURÍ ESTERILIZADA	1	UNIDAD	\$ 56.525,00	\$ 45.000,00	CUMPLE
133	42291709	HOJAS DEL BISTURÍ	1	UNIDAD	\$ 694,00	\$ 500,00	CUMPLE
134	42221500	CATÉTER INTRAVENOSO 18G	1	UNIDAD	\$ 3.530,00	\$ 2.500,00	CUMPLE
135	42221500	CATÉTER INTRAVENOSO 20G	1	UNIDAD	\$ 3.610,00	\$ 3.000,00	CUMPLE
136	42221500	CATÉTER INTRAVENOSO 22G	1	UNIDAD	\$ 3.689,00	\$ 3.100,00	CUMPLE
137	42271709	CANULA NASAL CANINO	1	UNIDAD	\$ 37.558,00	\$ 32.000,00	CUMPLE
138	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 21 G x 1/2" x 3 ML	1	UNIDAD	\$ 80.667,00	\$ 65.000,00	CUMPLE
139	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 21 G x 1/2" x 3 ML	1	UNIDAD	\$ 1.050,00	\$ 800,00	CUMPLE
140	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 21 G x 1/2" x 5 ML	1	UNIDAD	\$ 88.333,00	\$ 75.000,00	CUMPLE
141	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 21 G x 1/2" x 5 ML	1	UNIDAD	\$ 1.133,00	\$ 900,00	CUMPLE
142	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 18 G x 2" x 3 ML	1	UNIDAD	\$ 89.333,00	\$ 75.000,00	CUMPLE
143	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 18 G x 2" x 3 ML	1	UNIDAD	\$ 1.167,00	\$ 950,00	CUMPLE
144	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 18 G x 2" x 5 ML	1	UNIDAD	\$ 93.000,00	\$ 79.000,00	CUMPLE
145	42142603	JERINGA HIPODÉRMICA 18 G x 2" x 5 ML	1	UNIDAD	\$ 1.217,00	\$ 1.000,00	CUMPLE
146	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 18 g x 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 24.967,00	\$ 19.000,00	CUMPLE
147	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 18 g x 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 300,00	\$ 200,00	CUMPLE
148	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 21 g x 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 23.000,00	\$ 18.000,00	CUMPLE
149	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 21 g x 1 1/2"	1	UNIDAD	\$ 217,00	\$ 150,00	CUMPLE
150	42221902	Equipo de venoclisis	1	UNIDAD	\$ 7.568,17	\$ 6.000,00	CUMPLE
151	42221902	Equipo de venoclisis	1	UNIDAD	\$ 6.427,98	\$ 5.000,00	CUMPLE
152	42293603	SÓNDA URETRAL Medidas: 2 mm x 50 cm	1	UNIDAD	\$ 22.610,00	\$ 19.000,00	CUMPLE
153	42293603	SÓNDA URETRAL Medidas: 1,3 mm x 30 cm	1	UNIDAD	\$ 17.652,00	\$ 11.000,00	CUMPLE
154	42311902	BOLSAS DOBLES, LA PRIMERA CON ANTICOAGULANTE	1	UNIDAD	\$ 16.462,00	\$ 15.000,00	CUMPLE
155	42311902	EQUIPO BURETOL ARA ADMINISTRAR SOLUCIONES EN FORMA VOLUMETRICA	1	UNIDAD	\$ 11.900,00	\$ 9.000,00	CUMPLE
02-02-01-004-008-02							
156	41121708	TUBO DE 02 ML CON ANTICUAGULANTE EDTA TAPA LILA	1	UNIDAD	\$ 3.570,00	\$ 3.000,00	CUMPLE
157	41121708	TUBO PARA SEROLOGÍA, SIN ANTICOAGULANTEHEMORREPELENTE.	1	UNIDAD	\$ 4.046,00	\$ 3.100,00	CUMPLE
158	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTICUERPO DE EHRlichIA CANIS	1	UNIDAD	\$ 35.700,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
159	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DEL PARVOVIRUS	1	UNIDAD	\$ 35.303,00	\$ 30.000,00	CUMPLE
160	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DEL VIRUS DEL DISTEMPER CANINOSENSIBILIDADANIDAD	1	UNIDAD	\$ 35.700,00	\$ 27.000,00	CUMPLE
		TOTAL OFERTA PRECIOS UNITARIOS				\$ 4.710.116,00	

CONSOLIDADO EVALUACION

Por ende, y teniendo como base lo estipulado en la INVITACION ELECTRONICA publicada en el SECOP II, el precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

De acuerdo a lo anterior y teniendo como base que el oferente NO incurre en ninguna de las causales de rechazo plasmadas por la administración, se puede determinar qué:

Que la oferta presentada por **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS** CUMPLE ECONOMICAMENTE, y con los DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO.

CONSOLIDADO RESULTADO EVALUACION FINAL

ASPECTOS A EVALUAR	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE
LISTAS DE PRECIOS UNITARIOS que constituye LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

REEVALUACIÓN TÉCNICA

1. OFERENTE: FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS - PROSERCOM

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente
- Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características:

CERTIFICACIÓN donde conste como mínimo nombre de contratante, nombre de contratista, objeto, plazo de ejecución y valor O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.

La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el BAS 15, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el BAS 15, las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.

NOTA EVALUACIÓN: CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

El oferente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y variantes adicionales que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente

el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas y adicionales de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y VARIABLES ADICIONALES

ITEM	CLASIFICAD OR POR OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CODIGO UNSPSC	GRUPO N°1 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
		02-02-01-002-003-03				
1	10121801	COMIDA PARA PERRO Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L- lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, 812, 03), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a 12,0% Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) 1,1%/ 1,8% Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes	BULTO X 22,7 KG	1	X	
2	10121801	COMIDA PARA PERRO Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L- lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, 812, 03), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a 12,0% Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) 1,1%/ 1,8% Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes	BULTO X 17 KG	1	X	

3	10121801	COMIDA PARA PERRO Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L- lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, 812, 03), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Mín.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a 12,0% Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) 1,1%/ 1,8% Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes	GRAMO	1	X	
4	10121801	GALLETAS COMESTIBLE PARA PERRO, EN CARNAZA MOLIDA,	KILO	1	X	
5	10111302	HUESO COMESTIBLE PARA PERRO, EN CARNAZA NATURAL, CON CALIBRE DE (2-3) PULGA	KILO	1	X	
		GRUPO N°2 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			X	
		02-02-01-003-005-02			X	
6	10111305	ACEITE DE CRESOTA Aceite de cresota (Fenoles 0.15 g) 0.43 g Excipientes csp 1 ml	TAMBOR X 3800	1	X	
7	10111305	ACEITE DE CRESOTA Aceite de cresota (Fenoles 0.15 g) 0.43 g Excipientes csp 1 ml	FRASCO X 50 ML	1	X	
8	10111305	ACEITE DE CRESOTA Aceite de cresota (Fenoles 0.15 g) 0.43 g Excipientes csp 1 ml	FRASCO X 470 ML	1	X	
9	10111305	ACEITE DE CRESOTA Aceite de cresota (Fenoles 0.15 g) 0.43 g Excipientes csp 1 ml	FRASCO X 1000 ML	1	X	
10	10111305	CARBÓN ACTIVADO, ZEOLITA, CAOLÍN Y PECTINA ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS, INDICADO PARA DISMINUIR LA CARGA DE TOXINAS EN INTOXICACIONES POR ENVENENAMIENTO O EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y GASTROENTERITIS.	CAJA X 10 SOBRES	1	X	
11	51102710	ALCOHOL AL 70°	GALON	1	X	
12	11121802	ALGODÓN ESTERILIZADO COLOR BLANCO ROLLO	BOLSA X 500 GRAMOS	1	X	
13	10111302	AMITRAZ 12.5%	FRASCO X 100 ML	1	X	
14	10111302	AMITRAZ 12.5%	TARRO X 1000 ML	1	X	
15	10111302	AMITRAZ 12.5%	FRASCO X 33 ML	1	X	
16	51142904	ANESTESICO Clorhidrato de lidocaína 2g Excipientes csp 100 ml	FRASCO X 50 ML	1	X	
17	10111302	ANTIBACTERIANO BENCILPENICILINA (PROCAÍNA) 200.000 UI DIHIDROESTREPTOMICINA SULFATO 200 MG / ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
18	10111302	ANTIMICROBIANO DE ACCIÓN PROLONGADA COMPOSICIÓN Marbofloxacin 25 – 50 mg	FRASCO X 10 TABLETAS	1	X	
19	10111302	ANTIMICROBIANO DE ACCIÓN PROLONGADA COMPOSICIÓN Marbofloxacin 25 – 50 mg	CAJA X 30 TABLETAS	1	X	

20	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO + ANTIINFLAMATORIO TABLETA 200 MG Y ANALGÉSICO AINE AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 0,5 MG	Caja con 1 Blíster x 6 Tabletas	1	X	
21	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO + ANTIINFLAMATORIO TABLETA 200 MG Y ANALGÉSICO AINE AZITROMICINA DIHIDRATO 50 MG, MELOXICAM 0,5 MG	Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas cada uno	1	X	
X22	51102600	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO. COMPOSICIÓN CONTENIDO DOXICICLINA (HICLATO) 200 MG EXIPIENTES CSP 1 TABLETA	Caja con 2 blíster x 10 tabletas cada uno	1	X	
23	51102600	AMPICILINA TRIHIDRATO 10 G 25 MILLONES UI DE COLISTINA DEXAMETASONA 25 MG EXCIPIENTES 100 ML	FRASCO X 100 ML.	1	X	
24	51102600	ANTIBIÓTICO Y BRONCOSECRETORLÍTICO BROMHEXINA 3 MG. OXITETRACICLINA 50 MG, LIDOCAÍNA 20 MG/ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
25	51102600	ANTIBIÓTICO, ANTIINFLAMATORIO, COMPOSICIÓN PENICILINA G PROCAÍNICA 150.000 UI, PENICILINA G SÓDICA 50.000 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 250 MG, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 0.5 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML.	FRASCO 2.0	1	X	
27	51102600	Antiparasitario: ANTIHELMÍNTICO EN FORMA DE SUSPENSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, A BASE Pirantel (como pamoato) 5g Praziquantel 2.5 g Vehículo csp 100 ml	Jeringa dosificador a por 2mL	1	X	
28	51102600	Antiparasitario: ANTIHELMÍNTICO EN FORMA DE SUSPENSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL, A BASE Pirantel (como pamoato) 5g Praziquantel 2.5 g Vehículo csp 100 ml	Jeringa dosificador a por 5mL	1	X	
29	51191905	VITAMINA ANTIHEMORRÁGICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5 MG EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	X	
30	51161800	ANTIISTAMÍNICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50ML	1	X	
31	10111302	ANTIMICROBIANO. COMPOSICIÓN CONTENIDO SULFADOXINA 200 MG, TRIMETOPRIM 40 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 30ML	1	X	
32	51142700	ANTINFLAMATORIO SOLUCIÓN INYECTABLE, COMPOSICIÓN: DEXAMETAZONA 2 MG X 1 ML	CAJA X 1 AMPOLLA RX	1	X	
33	51142700	ANTIINFLAMATORIO FLUNIXIN MEGLUMINA 50 MG EXCIPIENTES CS 1 ML	FRASCO X 10 ML	1	X	
34	51142700	ANTINFLAMATORIO FLUNIXIN MEGLUMINA 50 MG EXCIPIENTES CS 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
35	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE YODO ETANOL, ACIDO SULFURICO, ACIDO FOSFORICO COMPLEJO DE YODO DISPONIBLE:22.5%YODO DISPONIBLE 2.5 GÁCIDO FOSFÓRICO 17 GÁCIDO SULFÚRICO 9.3 GALCOHOL ISOPROPÍLICO VEHÍCULO100 ML	GALON	1	X	
36	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE YODO ETANOL, ACIDO SULFURICO, ACIDO FOSFORICO COMPLEJO DE YODO DISPONIBLE:22.5%YODO DISPONIBLE 2.5 GÁCIDO FOSFÓRICO 17 GÁCIDO SULFÚRICO 9.3 GALCOHOL ISOPROPÍLICO VEHÍCULO100 ML	FRASCO X 1000ML	1	X	
37	10111302	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE. COMPOSICIÓN POR CADA 100 ML DEXTROMETORFANO 200 MG GUAYACOLATO DE GLICERIL 2 G	FRASCO X 120 ML	1	X	
38	42121600	ANTICOLINERGICO COMPUESTA POR ATROPINA SULFATO 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
39	42121600	ANTICOLINERGICO COMPUESTA POR ATROPINA SULFATO 1 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 10 ML	1	X	
40	10111302	CEFALEXINA DE CONCENTRACIÓN 500 MG, TABLETA O CAPSULA, ANTINFECTOSOS ANTIBACTERIANOS.	CAJA X 10 CAPSULAS	1	X	
41	51101805	CLOTRIMAZOL CREMA 1 %	TUBO X 20 GR	1	X	
42	51102600	COLIRIO ANTIBIÓTICO. ANTIINFLAMATORIO. NEOMICINA SULFATO 500 MG PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO GOTERO X 10 ML	1	X	
43	51102600	COLIRIO GENTAMICINA SULFATO 3 MG DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO GOTERO X 10 ML	1	XX	

44	51101715	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS. COMPOSICIÓN CONTENIDO TAMAÑO DEL COLLAR 48 CM X 65 CM, DELTAMETRINA 0.760 G 1.0 G - EXIPIENTES CSP 19.0 G 25.0	Collar de 48 cm (19 g)	1	X	
45	51101715	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS. COMPOSICIÓN CONTENIDO TAMAÑO DEL COLLAR 48 CM X 65 CM, DELTAMETRINA 0.760 G 1.0 G - EXIPIENTES CSP 19.0 G 25.1	Collar de 65 cm (25 g)	1	X	
46	42121606	CREMA DERMATOLOGICA ACCION ANTIMICÓTICA, ANTIBACTERIANA, ANTIINFLAMATORIA, ANTIALÉRGICA Y CICATRIZANTE COMPOSICIÓN CONTENIDO POR 100 G, GENTAMICINA 0.1 G, CLOTRIMAZOL 1 G, BETAMETASONA 0.05 G, OXIDO DE ZINC 5 G	Tubo Colapsible por 40 ML	1	X	
47	42121602	DEXTROSA 5% CLORURO DE SODIO 0.9 %	BOLSA CON 500 ML RX	1	X	
48	10111302	DIMETILSULFÓXIDO COMPOSICION DIMETILSULFÓXIDO 90 ML EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
49	10111302	HEMOPARASITICIDA COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 GEXCIPIENTES CSP100 ML	FRASCO X 10 ML	1	X	
50	10111302	HEMOPARASITICIDA COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 GEXCIPIENTES CSP100 ML	FRASCO X 100 ML	1	X	
52	10111302	ANTIMICOTICO ENILCONAZOL 100 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 100 ML	1	X	
53	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA 50 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 5ML	1	X	
54	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA 50 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 10ML	1	X	
55	10111302	ANTIMICROBIANO ENROFLOXACINA 50 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 100ML	1	X	
56	42311703	ESPARADRAPO DE TELA 2,50 CM X 91,4 CM	1 PIEZA	1	X	
57	42311703	ESPARADRAPO DE TELA 150 cm X 4,57 m	1 PIEZA	1	X	
58	42311703	ESPARADRAPO DE TELA 2,50 cm x 4,57 m	1 PIEZA	1	X	
59	10111302	FENOBARBITAL SÓDICO, DE CONCENTRACIÓN 40 MG/ ML, EN SOLUCIÓN INYECTABLE, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANTICONVULSIVANTES.	AMPOLLA	1	X	
60	10111302	FRACCIÓN LÍQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE) - GLICOPROTEÍNA DE VIRUS RÁBICO LEPTOSPIRA CANÍCOLA LEPTOSPIRA ICTERHEMORRAGIAE	FRASCO	1	X	
61	42311511	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA 3" X 3": ESPONJAS DE 7,5 CM X 7,5 CM 30% VISCOSA Y 70% POLIÉSTER 45 G / 4 PLY	CAJA X 50 SOBRES X 2 UNIDADES	1	X	
62	42311511	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA 3" X 3": ESPONJAS DE 7,5 CM X 7,5 CM 30% VISCOSA Y 70% POLIÉSTER 45 G / 4 PLY	SOBRE X 2 UNIDADES	1	X	
63	42311511	GASA TEJIDA ESTÉRIL DE 3" X 3": ESPONJAS DE 7,5 CM X 7,5 CM 100% ALGODÓN TIPO VII / 8 PLY	CAJA X 50 SOBRES X 5 UNIDADES	1	X	
64	42311511	GASA TEJIDA ESTÉRIL DE 3" X 3": ESPONJAS DE 7,5 CM X 7,5 CM 100% ALGODÓN TIPO VII / 8 PLY	SOBRE X 5 UNIDADES	1	X	
65	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO	GALON	1	X	
66	47131807	HIPOCLORITO DE SODIO	LITRO	1	X	
67	10111302	ENDECTOPARASITICIDA IVERMECTINA IVERMECTINA 1G EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ML	1	X	
68	10111302	ENDECTOPARASITICIDA IVERMECTINA IVERMECTINA 1G EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
69	10111302	ANESTESICO ,KETAMINA BASE 50 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
70	51102700	ANTISEPTICO KETOCONAZOL USP 10 MG GENTAMICINA BASE 3 MG DEXAMETASONA BASE 0.5 MG EXCIPIENTES CSP1 ML.	FRASCO X 50 ML	1	X	
71	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG,	FRASCO X 30 ML	1	X	

		COBRE (PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.				
72	51191905	MEDICAMENTOS DEL GRUPO HEMATÍNICO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VITAMINA B1 1500 MG,VITAMINA B2 1500 MG,VITAMINA B6 1200 MG, VITAMINA B12 15000 MCG,VITAMINA K 250 MG,PANTOTENATO DE CÁLCIO (VIT.B5)1200 MG,ÁC. NICOTÍNICO 1200 MG, ÁC. FÓLICO 5000 MG, HIERRO (PROTEINATO DE HIERRO) 4500 MG, COBALTO (PROTEINATO DE COBALTO)100 MG, COBRE (PROTEINATO DE COBRE) 500 MG, ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG, GLUCOSA 200 G, EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.PRESENTACION FRASCO POR 60 ML ZINC (PROTEINATO DE ZINC)5000 MG,GLUCOSA 200 G,,EXCIPIENTE C.S.P.1000 G.	FRASCO X 60 ML	1	X	
73	51142900	ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO: 20 MG. VEHICULO C.S. P 1 ML. PRESENTACIÓN X 10 ML.	FRASCO X 10 ML	1	X	
74	10111302	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALGÉSICO SOMATICO Y VISCERAL INYECTABLE. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TRAMADOL, CLORHIDRATO 100 MG. VEHÍCULOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. 2 ML	CAJA X 10 AMPOLLAS	1	X	
75	42121603	ANTIMICROBIANO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN GENTAMICINA (COMO SULFATO),100 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACIÓN	FRASCO X 20 ML	1	X	
76	42121601	COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MEMBUTONE 100 MG/ML	FRASCO X 30 ML	1	X	
77	42121606	ECTOPARASITICIDA FLURALANÉR 11.4 MG 20 KG A 40 KG 1 BRAVECTO DE 1000 MG.	TABLETA MASTICABLE	1	X	
78	42121606	ANTIEMETICO METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 500 MG VEHÍCULO CSP 100 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
79	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO 250 MG PODOPHYLLUM ELTATUM 1% EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
80	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO 250 MG PODOPHYLLUM ELTATUM 1% EXIPIENTES CSP 1 ML	JERINGA X 15 ML	1	XX	
81	42121601	METRONIDAZOL MICRONIZADO 250 MG PODOPHYLLUM ELTATUM 1% EXIPIENTES CSP 1 ML	JERINGA X 5 ML	1	X	
82	51191905	MULTIVITAMINICO A BASE DE VITAMINA B1 (MÍN) 1.500 MG - VITAMINA B6 (MÍN) 1.000 MG - VITAMINA B12 (MÍN) 2.000 MCG - PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.000 MG - BETAÍNA (MÍN) 10 G - COLINA (MÍN) 10 G - LEUCINA (MÍN) 1.905 MG - FENILALANINA (MÍN) 1.253 MG TIROSINA (MÍN) 703 MG - TREONINA (MÍN) 543 MG - VALINA (MÍN) 1.413 MG - ALANINA (MÍN) 4.898 MG - GLICINA (MÍN) 13,612 G - HIDROXIPROLINA (MÍN) 4.463 MG - METIONINA (MÍN) 10,434 G - PROLINA (MÍN) 7.455 MG - LISINA (MÍN) 12,397 G - CISTEÍNA (MÍN) - 16MG - L-CARNITINA (MÍN) 10 G - SERINA (MÍN) 927 MG - ARGININA (MÍN) 3.427MG - ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN) 3.133 MG - TRIPTOFANO (MÍN) 156 MG - ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN) 5.658MG - HISTIDINA (MÍN) 652 MG - ISOLEUCINA (MÍN) 818 MG - GLICOSE (MÍN) 200 G.	FRASCO 30 ML	1	X	
83	51191905	MULTIVITAMINICO A BASE DE VITAMINA B1 (MÍN) 1.500 MG - VITAMINA B6 (MÍN) 1.000 MG - VITAMINA B12 (MÍN) 2.000 MCG - PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN) 1.000 MG - BETAÍNA (MÍN) 10 G - COLINA (MÍN) 10 G - LEUCINA (MÍN) 1.905 MG - FENILALANINA (MÍN) 1.253 MG TIROSINA (MÍN) 703	FRASCO 125 ML	1	X	

		MG - TREONINA (MÍN) 543 MG - VALINA (MÍN) 1.413 MG - ALANINA (MÍN) 4.898 MG - GLICINA (MÍN) 13,612 G - HIDROXIPROLINA (MÍN) 4.463 MG - METIONINA (MÍN) 10,434 G - PROLINA (MÍN) 7.455 MG - LISINA (MÍN) 12,397 G - CISTEÍNA (MÍN) - 16MG - L-CARNITINA (MÍN) 10 G - SERINA (MÍN) 927 MG - ARGININA (MÍN) 3.427MG - ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN) 3.133 MG - TRIPTOFANO (MÍN) 156 MG - ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN) 5.658MG - HISTIDINA (MÍN) 652 MG - ISOLEUCINA (MÍN) 818 MG - GLICOSE (MÍN) 200 G.				
84	10111302	PENICILINA G PROCAÍNICA 100.000 U.I., PENICILINA G POTÁSICA 100.000 U.I., ESTREPTOMICINA 250 MG, DEXAMETASONA 0.7 MCG Y AGUA DESTILADA C.S.P. 1 ML .	FRASCO X 10 ML	1	X	
85	10111302	PENICILINA G PROCAÍNICA 100.000 U.I., PENICILINA G POTÁSICA 100.000 U.I., ESTREPTOMICINA 250 MG, DEXAMETASONA 0.7 MCG Y AGUA DESTILADA C.S.P. 1 ML .	FRASCO X 20 ML	1	X	
86	10111302	ANTIMICROBIANO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO; COMPOSICIÓN AMOXICILINA (TRIHDRATO) 150 MG, EXIPIENTES, 1 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
87	10111302	ANTIMICROBIANO PENICILINA SEMI SINTÉTICA DE AMPLIO ESPECTRO; COMPOSICIÓN AMOXICILINA (TRIHDRATO) 150 MG, EXIPIENTES, 1 ML	FRASCO X 100 ML	1	X	
88	10111302	CREMA DERMATOLOGICA. COMPOSICIÓN CONTENIDO NISTATINA 100.000 UI - NEOMICINA SULFATO 2.5MG - TIOESTREPTON 2.500 UI ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 1 MG - EXIPIENTES CSP 1 ML	UNGÜENT O X 15 ML	1	X	
89	51102200	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE MENTOL 1 G ALCANFOR 5G GUAYACOL 3G SALICILATO DE METILO 10 G TREMENTINA 3G	TARRO X 60 GR	1	X	
90	51102200	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE MENTOL 1 G ALCANFOR 5G GUAYACOL 3G SALICILATO DE METILO 10 G TREMENTINA 3G	TARRO X 220 GR	1	X	
91	10111302	RANITIDINA 50 MG / 2ML	CAJA X 10 AMPOLLAS	1	X	
92	10111302	RANITIDINA 50 MG / 2ML	AMPOLLA	1	X	
93	10111302	SOLUCIÓN ANESTÉSICA. COMPOSICIÓN CONTENIDO TILETAMINA 25 MG, ZOLACEPAM 25 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 5 ML		X	
94	10111302	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA PIEL CON BASE EN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES CSP 100 ML, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1 LT	FRASCO X 1 LITRO	1	X	
95	10111302	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA PIEL CON BASE EN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 300 ML	1	X	
96	10111302	SOLUCIÓN EN EL ASEO DEL CANAL AUDITIVO. COMPOSICIÓN POR CADA 100 ML ÁCIDO BÓRICO 2 G - ÁCIDO ACÉTICO 2 G - ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G - EXIPIENTES CSP 30 ML (GLICERINA)	FRASCO X 100 ML	1	X	
97	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G - HISTIDINA 0.5 G - TRIPTÓFANO 0.250 G - CACODILATO DE SODIO 3 G - CIANOCOBALAMINA 0.004 G - EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 10 ML	1	X	
98	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G - HISTIDINA 0.5 G - TRIPTÓFANO 0.250 G - CACODILATO DE SODIO 3 G - CIANOCOBALAMINA 0.004 G - EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 50 ML	1	X	
99	51191905	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G - HISTIDINA 0.5 G - TRIPTÓFANO 0.250 G - CACODILATO DE SODIO 3 G - CIANOCOBALAMINA 0.004 G - EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	X	
100	51191604	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE CALCIO, LACTATO DE SODIO	BOLSA X 500 ML	1	X	
101	51191604	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE CALCIO, LACTATO DE SODIO	CAJA X 30 UNIDADES	1	X	
102	10111302	ANTIDIARREICO SUBSALISILATO DE BISMUTO 1.75 G./120 ML.	FRASCO X 120 ML	1	X	
103	51191905	VITAMINICO ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20 ML	1	X	

104	10111302	TRANQUILIZANTE SEDANTE ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG	CAJA X 5 FRASCOS X 10 ML	1	X	
105	10111302	TRANQUILIZANTE SEDANTE ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG	FRASCO X 10 ML	1	X	
106	10111302	CICATRIZANTE UNGÜENTO ANESTÉSICO Y CICATRIZANTE NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA CSP 100 GR	TARRO X 30 ML	1	X	
107	10111302	CICATRIZANTE UNGÜENTO ANESTÉSICO Y CICATRIZANTE NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA CSP 100 GR	TARRO X 100 ML	1	X	
108	10111302	ECTOPARASITICIDA UNGÜENTO ANTIPARASITARIO EXTERNO COMPOSICIÓN CONTENIDO DICLORVÓS DDVP 1 G EXIPIENTES CSP 100	FRASCO X 28.35 GR	1	X	
109	10111302	ECTOPARASITICIDA UNGÜENTO ANTIPARASITARIO EXTERNO COMPOSICIÓN CONTENIDO DICLORVÓS DDVP 1 G EXIPIENTES CSP 100	FRASCO X 220 GR		X	
110	10111302	VITAMINICO MINERAL VITAMINA A (PALMITATO) 3.000.000 UI VITAMINA D 1.000.000 UI VITAMINA E 1000,00 MG SELENITO DE SODIO ANHIDRO 130,00 MG ATP (ADENOSÍN TRIFOSFATO) 600,00 MG CITRATO DE HIERRO AMONIAICAL 400,00 MG CLORURO DE MAGNESIO (6 H2O) 100,00 MG CLORURO DE COBALTO (6 H2O) 10,00 MG CLORURO DE ZINC 50,00 MG YODO (COMO IODURO DE SODIO) 10,00 MG.	FRASCO X 50 ML	1	X	
111	51191604	VITAMINICO MINERAL VITAMINA A (PALMITATO) 3.000.000 UI VITAMINA D 1.000.000 UI VITAMINA E 1000,00 MG SELENITO DE SODIO ANHIDRO 130,00 MG ATP (ADENOSÍN TRIFOSFATO) 600,00 MG CITRATO DE HIERRO AMONIAICAL 400,00 MG CLORURO DE MAGNESIO (6 H2O) 100,00 MG CLORURO DE COBALTO (6 H2O) 10,00 MG CLORURO DE ZINC 50,00 MG YODO (COMO IODURO DE SODIO) 10,00 MG.	FRASCO X 50 ML	1	X	
112	51191604	VITAMINICO MINERAL VITAMINA A (PALMITATO) 3.000.000 UI VITAMINA D 1.000.000 UI VITAMINA E 1000,00 MG SELENITO DE SODIO ANHIDRO 130,00 MG ATP (ADENOSÍN TRIFOSFATO) 600,00 MG CITRATO DE HIERRO AMONIAICAL 400,00 MG CLORURO DE MAGNESIO (6 H2O) 100,00 MG CLORURO DE COBALTO (6 H2O) 10,00 MG CLORURO DE ZINC 50,00 MG YODO (COMO IODURO DE SODIO) 10,00 MG.	FRASCO X 250 ML	1	X	
113	51191604	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS SODIO ACETATO 625 MG - SODIO CLORURO 625 MG CALCIO CLORURO 100 MG - POTASIO CLORURO 125 MG - MAGNESIO SULFATO 100 MG - DEXTROSA 25 G - TIAMINA CLORHIDRATO 30 MG - RIBOFLAVINA 35 MG - CIANOCOBALAMINA 10 MG - PIRIDOXINA 50 MG - NICOTINAMIDA 500 MG - NIACINAMIDA 100 MG - SODIO GLUTAMATO 25 MG - METIONINA 700 MG - TRIPTÓFANO 15 MG - TREONINA 22.5 MG - ISOLEUCINA 25 MG - FENILALANINA 32.5 MG - VALINA 37.5 MG - LISINA 80 MG - LEUCINA 60 MG - HISTIDINA 35 MG ARGININA 50 MG -	BOLSA DE 460 + FRASCO 40 ML	1	X	
114	10111302	SEDANTE XILACINA CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML	FRASCO X 30 ML	1	X	
115	42312201	SUTURA ABSORVIBLE 56-70 DIAS	UNIDAD	1	X	
		02-02-01-003-005-03			X	
116	53131608	JABÓN EN PASTA COMPUESTO POR PERMETRINA 1 G EXCIPIENTES CSP 100 G	BARRA X 100 GR	1	X	
117	53131608	DETERGENTE EN POLVO	BULTO x 20 KG	1	X	
118	53131608	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X 1KG	1	X	
119	53131608	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X 500 GR	1	X	
120	53131608	DETERGENTE EN POLVO	1 GR	1	X	
121	53131608	SHAMPOO ANTISÉPTICO Y ANTISEBORRÉICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO BENZOILO PERÓXIDO 2.5 G BASE COSMÉTICA CSP 100 ML	TARRO X 250 ML	1	X	

122	53131608	SHAMPOO ANTISÉPTICO Y ANTISEBORRÉICO. COMPOSICIÓN CONTENIDO BENZOILO PERÓXIDO 2.5 G BASE COSMÉTICA CSP 100 ML	TARRO X 800 ML	1	X	
123	53131608	SHAMPOO PARA PERROS - CONTIENE PROPOXUR 0,11 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML PARA UN EFECTO ANTIPARASITARIO EFECTIVO	TARRO X 220 ML	1	X	
		GRUPO N°3 A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			X	
		02-02-01-004-008-01			X	
124	42142503	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
125	42142503	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS	UNIDAD	1	X	
126	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 10 ML, CON AGUJA	CJA X 100 UNIDADES	1	X	
127	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 10 ML, CON AGUJA	UNIDAD	1	X	
128	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 3 ML, CON AGUJA	CJA X 100 UNIDADES	1	X	
129	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 3 ML, CON AGUJA	UNIDAD	1	X	
130	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 5 ML, CON AGUJA	CJA X 100 UNIDADES	1	X	
131	42142600	JERINGAS DESECHABLES POR 5 ML, CON AGUJA	UNIDAD	1	X	
132	42291709	HOJAS DEL BISTURÍ ESTERILIZADA, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE CADA UNIDAD EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
133	42291709	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	X	
134	42221500	CATÉTER INTRA VENOSO 18G	UNIDAD	1	X	
135	42221500	CATÉTER INTRA VENOSO 20G	UNIDAD	1	X	
136	42221500	CATÉTER INTRA VENOSO 22G	UNIDAD	1	X	
137	42271709	CANULA NASAL CANINO	UNIDAD	1	X	
138	42142603	JERINGA HIPODERMICA 21 G x 1/2" x 3 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
139	42142603	JERINGA HIPODERMICA 21 G x 1/2" x 3 ML	UNIDAD	1	X	
140	42142603	JERINGA HIPODERMICA 21 G x 1/2" x 5 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
141	42142603	JERINGA HIPODERMICA 21 G x 1/2" x 5 ML	UNIDAD	1	X	
142	42142603	JERINGA HIPODERMICA 18 G x 2" x 3 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
143	42142603	JERINGA HIPODERMICA 18 G x 2" x 3 ML	UNIDAD	1	X	
144	42142603	JERINGA HIPODERMICA 18 G x 2" x 5 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
145	42142603	JERINGA HIPODERMICA 18 G x 2" x 5 ML	UNIDAD	1	X	
146	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 18 g x 1 1/2"	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
147	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 18 g x 1 1/2"	UNIDAD	1	X	
148	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 21 g x 1 1/2"	CAJA X 100 UNIDADES	1	X	
149	42142503	AGUJAS HIPODÉRMICAS 21 g x 1 1/2"	UNIDAD	1	X	
150	42221902	Equipo de venoclisis para administracion de soluciones macrogoteo. Regulador de flujo tipo rueda - tubos en pvc - libre de latex - conector tipo luer lock incluye aguja	UNIDAD	1	X	
151	42221902	Equipo de venoclisis para administracion de soluciones microgoteo. Regulador de flujo tipo rueda - tubos en pvc - libre de latex - conector tipo luer lock incluye aguja	UNIDAD	1	X	
152	42293603	SONDA URETRAL Medidas: 2 mm x 50 cm	UNIDAD	1	X	
153	42293603	SONDA URETRAL Medidas: 1,3 mm x 30 cm	UNIDAD	1	X	
154	42311902	BOLSAS DOBLES, LA PRIMERA CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 CON 450 ML Y LA SEGUNDA VACÍA DE 300 ML.	UNIDAD	1	X	
155	42311902	EQUIPO BURETROL ARA ADMINISTRAR SOLUCIONES EN FORMA VOLUMETRICA (150 CC) - CON FILTRO HIDROFOBICO QUE IMPIDE EL INGRESO DE PARTICULAS, MINIMIZANDO LOS RIESGOS DE INFECCION.	UNIDAD	1	X	
		02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE			X	

		NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
156	41121708	TUBO DE 02 ML CON ANTICUAGULANTE EDTA TAPA LILA FABRICADO EN PET (POLIETILENO TEREFALATO) DE ALTA TRANSPARENCIA MEDIDAD 13 X 75 MM 13 X 100 MM	UNIDAD	1	X	
157	41121708	TUBO PARA SEROLOGÍA, SIN ANTICOAGULANTE, EN PLÁSTICO, TRANSPARENCIA CRISTAL, CON EL INTERIOR RECUBIERTO DE SILICONA Y ACTIVADOR DE COÁGULO, CON UN VOLUMEN PROXIMADO DE ASPIRACIÓN DE 4.0 ML, DE 13 X 75 MM, CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARD Y TAPÓN ILICONADO HEMORREPELENTE.	UNIDAD	1	X	
158	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTICUERPO DE EHRlichia CANIS SENSIBILIDAD: 97.6 % VS. IFA ESPECIFICIDAD: 99.0 % VS. IFA	UNIDAD	1	X	
159	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DEL VIRUS DEL CANINO SENSIBILIDAD: 100% VS. PCR ESPECIFICIDAD: 98.5% VS. PCR	UNIDAD	1	X	
160	41115810	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA RÁPIDA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DEL VIRUS DEL DISTEMPER CANINO SENSIBILIDAD: 100 % VS. PCR ANIDADADA ESPECIFICIDAD: 98.5 % VS. PCR ANIDADADA	UNIDAD	1	X	

ANEXO DE NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los siguientes parámetros y requisitos son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las medidas que debe tener el oferente, lo cual refleja la necesidad expuesta por la unidad centralizadas.

DESCRIPCION	ACEPTO	NO ACEPTO
Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección el BAS 15 ejecuta el presupuesto de las unidades centralizadas, el eventual adjudicatario no podrá superar el presupuesto asignado para cada unidad, teniendo en cuenta el numeral 1.3 de DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS, los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarree costos adicionales para la entidad. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
El oferente garantiza, que una vez solicitados los bienes por el supervisor del contrato; las entregas no serán mayor a veinticuatro (24) horas. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
El proponente garantiza el suministro de los bienes las 24 horas del día los 7 días a la semana. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
El proponente debe garantizar que al momento de la entrega, el bien suministrado tenga un mínimo de un (1) año de vencimiento. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	

El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
Los productos deberán ser entregados debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros y adulteraciones durante el transporte y almacenamiento. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
Asumir los costos correspondientes del traslado de los elementos hasta los almacenes identificados en el lugar de entrega de los bienes establecidos en el presente proceso. Entregar los elementos debidamente empacados de forma que garantice su conservación y almacenamiento. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	x	
Para suministrar los bienes requeridos, deberá garantizar la implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad, que deben seguir el personal que haga la entrega de los elementos y los productos con el fin de mitigar los riesgos de contagio a causa del Covid-19.	x	
El oferente deberá garantizar en documento independiente firmado por el Representante Legal que es conocedor y acepta que en caso de fallecimiento o traslado de algún canino beneficiado en el presente proceso contractual, el BAS 15 como unidad centralizadora devolverá el recurso asignado al canino.	x	

GARANTÍA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los bienes ofrecidos y la respuesta de la garantía técnica. Para lo cual se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar por un término no inferior a 6 meses contados a partir del suministro.
2. Que ampare los requisitos establecidos en la Especificación Técnica objeto del presente proceso.
3. Que la reposición del producto sea por un término no superior a 24 horas contadas desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.

NOTA EVALUACIÓN: CUMPLE

ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO

El oferente deberá garantizar que cuenta con establecimiento abierto al publico en la ciudad de Quibdó, este requisito se puede garantizar por medio de alianza comercial, contrato de arrendamiento, cámara de comercio y/o cualquier figura jurídica o comercial.

En documento independiente, presentará dirección del establecimiento de comercio en la ciudad de Quibdó, con el fin de que el comité técnico evaluador por medio de visita técnica en el termino de traslado de la evaluación, constate el establecimiento, el cual debe cumplir con:

- Un stock de inventario de al menos el 20% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.
- El stock se verificará de acuerdo con los elementos requeridos en el presente proceso contractual.

NOTA EVALUACIÓN: PRESENTA ALIANZA, SE LE REALIZA LA VISITA – CUMPLE CON LO ESTIPULADO

SE PRESENTA REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VISITA

SE ACLARA QUE POR ERROR EN LA TRANSCRIPCIÓN DEL REGISTRO FOTOGRAFICO SE SUBIERON UNAS FOTOGRAFIAS QUE NO CORRESPONDIAN AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AL CUAL SE LE REALIZO LA VISITA TÉCNICA, ES POR LO ANTERIOR QUE CON EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN SE CORRIGE ESTE ERROR Y SE MUESTRAN LAS FOTOGRAFIAS CORRESPONDIENTES A LA VISITA TECNICA AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO PLANETA ANIMAL





ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION

CLAUSULA CATALOGACION	ACEPTO	NO ACEPTO
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregada así: el 40% de los elementos con la firma del contrato y el 60% restante con la primera factura de pago.	X	

NOTA: AL PRESENTE DOCUMENTO, SE ANEXA DOCUMENTO: “Catalogación Obligatoria de Bienes”.

NOTA: El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS - PROSERCOM	CUMPLE

REEVALUACIÓN JURIDICA

2. OFERENTE: FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS - PROSERCOM

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	X		
-Calidad en que actúa el firmante	X		
-Diligenciamiento	X		
-Firma del representante	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL - Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil <u>VIGENTE (RENOVADA A 2019 O 2020, si ya se encuentra renovada), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</u>	X		Se encuentra expedida el 17 de julio de 2020 Renovada a 2020
Con fecha de <u>expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</u>	X		Se encuentra expedida el 17 de julio de 2020
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de DOS (2) años , contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar).	X		Indefinida

<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	x		
<p>Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	X		
<p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	X		<p>CARLOS GUILLEROMO ECHEVERRIA PEINADO C.C. 98.390.426</p>

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:02:01 horas del 11/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 98390426

Apellidos y Nombres: ECHEVERRIA PEINADO CARLOS GUILLERMO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

<p>CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl))</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERSONA JURIDICA: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales. 	X		
<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Uniones temporales se anexa la del representante legal</p>	x		<p>CARLOS GUILLEROMO ECHEVERRIA PEINADO C.C. 98.390.426</p>

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejército Nacional – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.	x	CARLOS GUILLEROMO ECHEVERRIA PEINADO C.C. 98.390.426 FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIOS DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS – PROSERCOM NIT 900134428-9
--	---	--



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2020, a las 17:16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98390426
Código de Verificación	98390426200811171602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2020, a las 17:16:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001344289
Código de Verificación	9001344289200811171655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICACIÓN DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES		CARLOS GUILLEROMO ECHEVERRIA PEINADO C.C. 98.390.426
<p>El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura.</p> <p>NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.</p>	X		FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIOS DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS – PROSERCOM NIT 900134428-9



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 148530308



WEB
17:18:24
Hoja 1 de 01

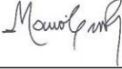
Bogotá DC, 11 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98390426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 148530395



WEB
17:19:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROSERCOM identificado(a) con NIT número 9001344289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	X		
FORMULAIRO No. 3 “COMPROMISO ANTICORRUPCION”	X		
-Diligenciamiento	X		
-Suscripción	X		
FORMATO No 6 “PACTO DE INTEGRIDAD”	X		
-Diligenciamiento	X		
-Suscripción	X		
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA De conformidad con lo establecido en el inicio 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 “... sí las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Republica.” Conforme a la circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la Republica, el certificado del Boletín Responsable fiscal deberá ser verificado directamente por la Entidad.	x		



Policia Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2020 05:24:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 98390426 y Nombres: CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 15005795 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

Información5159000

<p>VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)</p> <p>Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.</p>	<p>X</p>		
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO</p>	<p>X</p> <p>X</p>		

-Beneficiario	X		El beneficiario es: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
-Tomador	X		FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIOS DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS – PROSERCOM
-Identificación del proceso	X		Se establece en la garantía: Invitación N° 031 BAS 15 2020
-Valor Asegurado 10% v/r asignado	X		El valor asegurado es por \$ 6.835.904
-Vigencia “su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato”	X		Se estableció una vigencia desde el día 10-08-2020 hasta el 13-11-2020
-Suscripción del tomador	X		
-Suscripción de la aseguradora	X		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la ASEGURADORA.
-Pago de la prima	X		

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes JURIDICOS, se tiene que el oferente CUMPLE.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE JUAN VICENTE DURAN

Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP MORALES MORALES ROBEIRO

Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS MARIA ANAIBER HERNANDEZ CUSBA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Kilómetro 10 vía Pacurita Barrio Obapo Quibdo
contratacionbaspc15@gmail.com